

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL No. OFICIO: AE/05-07-2016 EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO OBS. 1/6

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL **EMILIANO** DE ZAPATA, MUNICIPAL **GOBIERNO** CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - En la Cabecera Municipal de Emiliano Zapata, Morelos siendo las (09:40) nueve horas con cuarenta minutos, se reunieron en las oficinas del Ayuntamiento Municipal con domicilio ampliamente conocido, los CC. Integrantes del Honorable Cabildo, el C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO, PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO RODRÍGUEZ, ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA, C. ISIDRO GÓMEZ URIBE, PROFRA. SUSANA BUSTOS ROMERO, C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES, C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA, C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ; a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del

Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente orden del

1)- Pase de lista.

2).- Declaración del Quórum Legal.

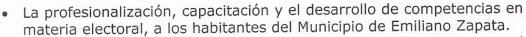
3).- Presentación y aprobación en su caso del orden del día.

**4).**-Solicitud del C.P. José Fernando Aguilar Palma, PRESIDENTE MUNICIPAL, a efecto de realizar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral a través de la junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, en lo sucesivo "La Junta", representada por el Licenciado Dagoberto Santos Trigo, en su carácter de Vocal Ejecutivo; y por la otra, el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, representado en este acto por los ciudadanos José Fernando Aguilar Palma y Amador Esquivel Cabello en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de apoyo, colaboración y coordinación para llevar a cabo diversas acciones en materia electoral, como lo son:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL No. OFICIO: AE/05-07-2016 EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO OBS. 2/6



 La promoción del ejercicio de los derechos fundamentales, y el cumplimiento de las obligaciones de las ciudadanas y los ciudadanos que deseen participar democráticamente en los asuntos públicos.

 Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo que serán acordados mediante Convenios Específicos.



PRIMEROCon el objeto de celebrar la Sesión de Cabildo					
Extraordinaria previamente convocada, el Presidente Municipal C.P. JOSÉ					
FERNANDO AGUILAR PALMA, indica al SECRETARIO MUNICIPAL,					
Profesor Amador Esquivel Cabello, que se inicie con la Sesión, dando					
cuenta de la asistencia de todos los integrantes de cabildo					
SEGUNDO Manifiesta el SECRETARIO MUNICIPAL,					
Profesor Amador Esquivel Cabello, que de acuerdo con el artículo 32 de la					
Ley Orgánica Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos					
25 y 32 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, existe el					
QUÓRUM LEGAL para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria					
de Cabildo					
TERCERO. Acto seguido el Presidente Municipal C.P. JOSÉ					
FERNANDO AGUILAR PALMA, solicita al Secretario Municipal dar a					
conocer el orden del día correspondiente, por lo que se procedió a su					

Mi-A

conocer el orden del día correspondiente, por lo que se procedio a su lectura y consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal.

a, **1** 

- - - CUARTO.- A Solicitud del C.P. José Fernando Aguilar Palma, PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que es muy importante celebrar este

2



DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AE/05-07-2016
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 3/6

convenio ante el Instituto Nacional Electoral, ya que es la forma para establecer las bases y mecanismos de apoyo de colaboración y así llevar a cabo actividades encaminadas a diversos temas en materia electoral, a efecto de recibir capacitaciones de los asuntos públicos o de participación democrática.

Se aprueba por **unanimidad** de votos el convenio de colaboración ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, representado por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, en su carácter de Vocal Ejecutivo y por la otra el Ayuntamiento de Emiliano Zapata Morelos; representado por el C.P. José Fernando Aguilar Palma y el Profr. Amador Esquivel Cabello en su carácter de Presidente Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS (10:20) DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. DOY FE.- PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO, SECRETARIO MUNICIPAL.

C.P JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AE/05-07-2016
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 4/6

The state of the s

ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO. SÍNDICA MUNICIPAL.

PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ.
REGIDOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
OBRAS PÚBLICAS, ASUNTOS INDÍGENAS,
COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD.



DEPENDENCIA SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AE/05-07-2016
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 5/6

C. ISIDRO GÓMEZ URIBE.
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DESARROLLO ECONÓNICO.

PROFR. SUSANA BUSTOS ROMERO.
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN,
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL,
PATRIMONIO MUNICIPAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL No. OFICIO: AE/05-07-2016 EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO OBS. 6/6

Talbally !

C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA.
REGIDORA DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
Y DERECHOS HUMANOS.

C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ. REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL, TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

DOY FE.-

PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO. SECRETARIO GENERAL.